



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA E.L.M DE SAN GIL (CÁCERES)**

DOCUMENTO: BANDO

Número/  
tipo expediente: 48/2021

Cumplimiento Ordenanza Reguladora del Ornato de los edificios, de limpieza y vallado de parcelas y solares

### **BANDO**

#### **Cumplimiento de la “Ordenanza Reguladora del Ornato de los edificios, de limpieza y vallado de parcelas y solares”**

Con ánimo de mantener un grado de limpieza suficiente en nuestro pueblo, con fecha 03-09-2020 se publicó en el BOP de Cáceres, la aprobación definitiva de la “*Ordenanza reguladora del ornato de los edificios, de limpieza y vallado de parcelas y solares*”;

Visto que hay fachadas exteriores que requieren de limpieza, pintura, reparación o reposición de sus materiales de revestimiento al objeto de mantener aquéllas en condiciones de seguridad, salubridad y ornato **se requiere a los propietarios para que antes de la finalización del 2021** se proceda al adecentado, reparado o consolidado de los elementos dañados que afecten al aspecto exterior, incluyendo las podas de árboles privados cuyas ramas invadan el espacio público, y aquellos elementos que afecten a la estabilidad y a las condiciones de seguridad o higiénico-sanitarias de las fachadas.

Todo ello para el cumplimiento de las obligaciones de ornato que garanticen el adecuado uso, funcionamiento y estética exterior de los inmuebles, que repercute en todos.

Se recuerda, así mismo, que el incumplimiento de la Ordenanza por parte de los propietarios puede conllevar la imposición de **multas** coercitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En San Gil, a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Gil, cuya creación fue publicada en el BOP de Cáceres N° 137 del 21 de julio de 2021 siendo su dirección electrónica <https://elmsangil.sedelectronica.es>

